



Nº radicado 0120009325602/ MDN-COGFM-JEMC-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-SEGPA- 17-5

Bogotá D.C., 10 de Noviembre 2020

Señor Mayor
MY. FRANCO TARAZONA EDWIN
OFICIAL PLANES DIGAU
Correo electrónico: edwinfrancot97@gmail.com
Supervisor Designado Contrato
Carrera 15 Bis No 39 – 47 Teusaquillo.
Bogotá D.C

Asunto: Notificación designación supervisión Ordenes de compra No. **57994-57986-58214 de 2020.**

Para su control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron designadas como supervisor de la Órdenes de compra No. **57994-57986-58214 de 2020**, para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual; de manera atenta me permito remitir la siguiente documentación:

1. Órdenes de compra No. **57994-57986-58214 de 2020**, para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal.
3. Acta de aprobación con su correspondiente garantía.

Para confrontar la información suministrada, podrá consultar el expediente original en la oficina de contratos de la Dirección Nacional de GAULA Militares o verificar en la página del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en el cual se encuentra publicado.

DATOS DEL CONTRATISTA

ORDEN DE COMPRA	NOMBRE CONTRATISTA	TELÉFONO
N 57994 N 58214	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION AUTOMOTORES S.A.S Representante Legal NIT 860025792 Cra 69 N 25b – 44 Oficina 510	(1) 2760022
N 57986	AUTOMAYOR S.A Nit: 860.034.604-5 Representante Legal Cra 14 N 81 – 19 Oficina 205 automayor@automayor.com.co Bogotá DC	(1) 3904966

Para el cumplimiento de sus obligaciones como supervisor: deberá tener en cuenta además de las estipuladas en el contrato, las del acto administrativo de designación también las contempladas en el Manual de Contratación No. 6302 de 2014 y demás circulares expedidas por la Administración, la Guía

para el ejercicio de la función de supervisión de contratos estatales", emitida por Colombia Compra Eficiente; numeral D. Vigilancia Financiera y Contable, se identifica como obligación revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, por tanto, usted debe:

Para realizar cada trámite de pago entregar en forma oportuna la siguiente documentación: al recibo a satisfacción parcial del informe de actividades realizadas por el CONTRATISTA, formato de trámite de pago el cual deberá cargarse en el SECOP II para verificación previa de la entidad, certificado de pago como independientes y anexos correspondientes al pago de los aportes a pensión, salud y Riesgos Laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, decreto número 1273 del 23 de julio de 2018 y demás leyes que le apliquen.

Recuerde que debe efectuar la elaboración y entrega del acta de liquidación del contrato, al término del plazo de ejecución, previo el cumplimiento de los trámites administrativos de ley.

El incumplimiento de sus obligaciones puede acarrearle las acciones disciplinarias que le correspondan en su calidad de servidor público, toda vez que afectaría en forma grave el desempeño institucional.

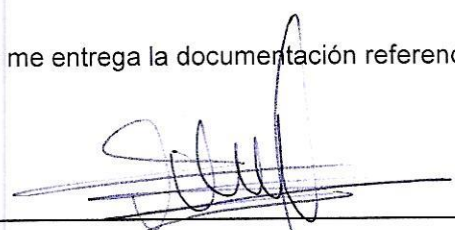
Atentamente,



Coronel CÉSAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ
DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITARES

Por el notificado, para todos los efectos Jurídicos, Técnicos, Económicos, Administrativos, que le son propios.

Certifico que se me entrega la documentación referenciada.



NOTIFICADO: _____

C.C. No

: 80 797 755

Teléfono

: 320682 1093

Elaboró: PS MAYRA ALEXANDRA MONTOYA RAMIREZ
Asesor Jurídico DIGAU

Revisó: PS ELIANA GÓMEZ
Asesora Económica DIGAU

Vo.Bo. MY. JHON ANDRÉS MILLAN RAMIREZ
Jefe de Área de Planeación y Gestión Administrativa

Anexo: lo enunciado.



Nº radicado **0120009326302/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-AEPGAD-17.2**

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020

Señores:

AUTOMAYOR S.A

Nit: **860.034.604-5**

Representante Legal

Cra 14 N 81 – 19 Oficina 205

Tel: 3904966

automayor@automayor.com.co

Bogotá DC

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución Orden de Compra **No. 57986 de 2020**

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución establecido en la **ORDEN DE COMPRA N 57986 de 2020** de fecha **06 de noviembre de 2020**, cuyo objeto es: **“La Dirección Nacional de Gaula Militares en cumplimiento de su objeto requiere LA ADQUISICION DE VEHICULOS - de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos en el Acuerdo Marco de vehículos III -CCE-163-III AMP-2020 hasta la disponibilidad presupuestal de acuerdo al plan de compras aprobado, los vehículos serán distribuidos a los diferentes grupos Gaula orgánicas de la Dirección Nacional de Gaula Militares”** será a partir del **06 de noviembre de 2020** hasta el **06 de enero de 2021**.

Para realizar cada trámite de pago, debe entregar en forma oportuna y en coordinación con el Supervisor designado la documentación correspondiente así:

1. Informe de recibo a satisfacción parcial por parte del supervisor.
2. Formato de trámite de pago el cual deberá cargarse en el SECOP II para verificación previa de la entidad.
3. Certificado de independientes y anexos correspondientes al pago de los aportes a pensión, salud (FOSYGA) y Riesgos Laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, decreto número 1273 del 23 de julio de 2018 y demás leyes que le apliquen.

Así mismo le informó que la supervisión del mencionado contrato será ejercida por el señor **MY. FRANCO TARAZONA EDWIN, OFICIAL PLANES DIGAU** identificado con C.C80797155, número de celular 3206821043 correo electrónico edwinfrancot97@gmail.com o quien haga sus veces

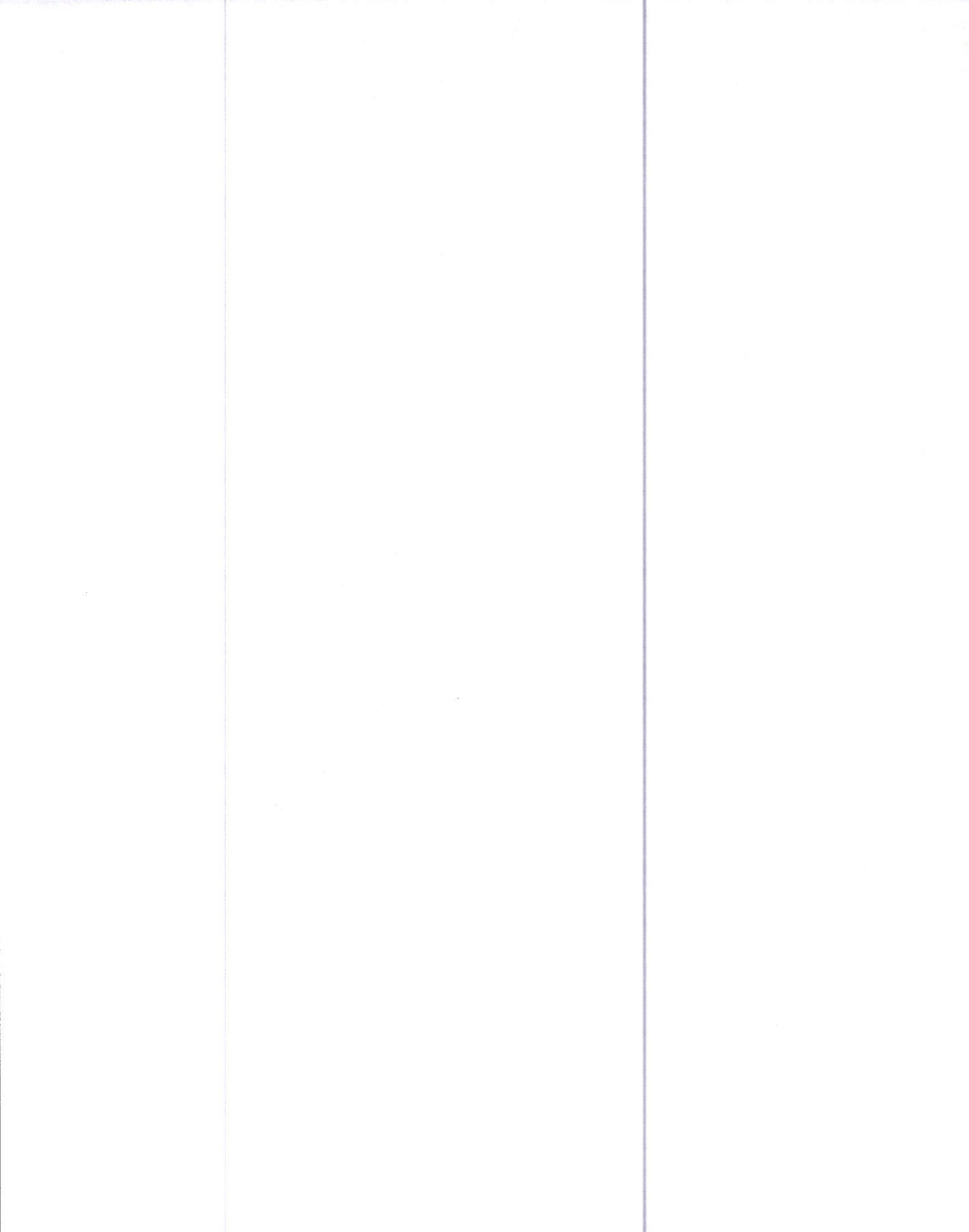
Atentamente,

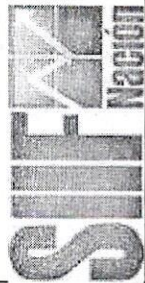
Coronel CESAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ
DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITARES

Elaboró: PS MAYRA ALEXANDRA MONTOYA V.
Asesor Jurídico DIGAU

Revisó: PS ELIANA GÓMEZ RODRIGUEZ
Asesor económico DIGAU

Vo.Bo. MY. EDWIN FRANCO TARAZONA
Jefe Área de Planeación y gestión Administrativa





Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHbaborqu
15-01-02-003

FAIBER IVAN BOHORQUEZ CARVAJAL
DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES

Fecha y Hora Sistema: 2021-02-11-11:33 a. m.

Número:		393959520	Fecha Registro:	2020-12-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-02-003	DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:		51820	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:		2020-12-30	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:		363.900.000,00	Valor Deduciones:		Valor Neto:		361.914.000,00	Saldo x Pagar:
TRM Pago			Valor Bruto	363.900.000,00	Valor Deduciones	1.986.000,00	Valor Neto	361.914.000,00
			Valor Base Compra		Moneda Base Compra		Valor MBC	
VALORES PAGADOS								
REINTEGROS								
Números								
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	No Recaudado:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00			0,00	Reintegrado Neto Moneda:
Identificación:		860034604	Razón Social:	AUTOMAYOR S.A.	TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO		Medio de Pago:	
							Abono en cuenta	

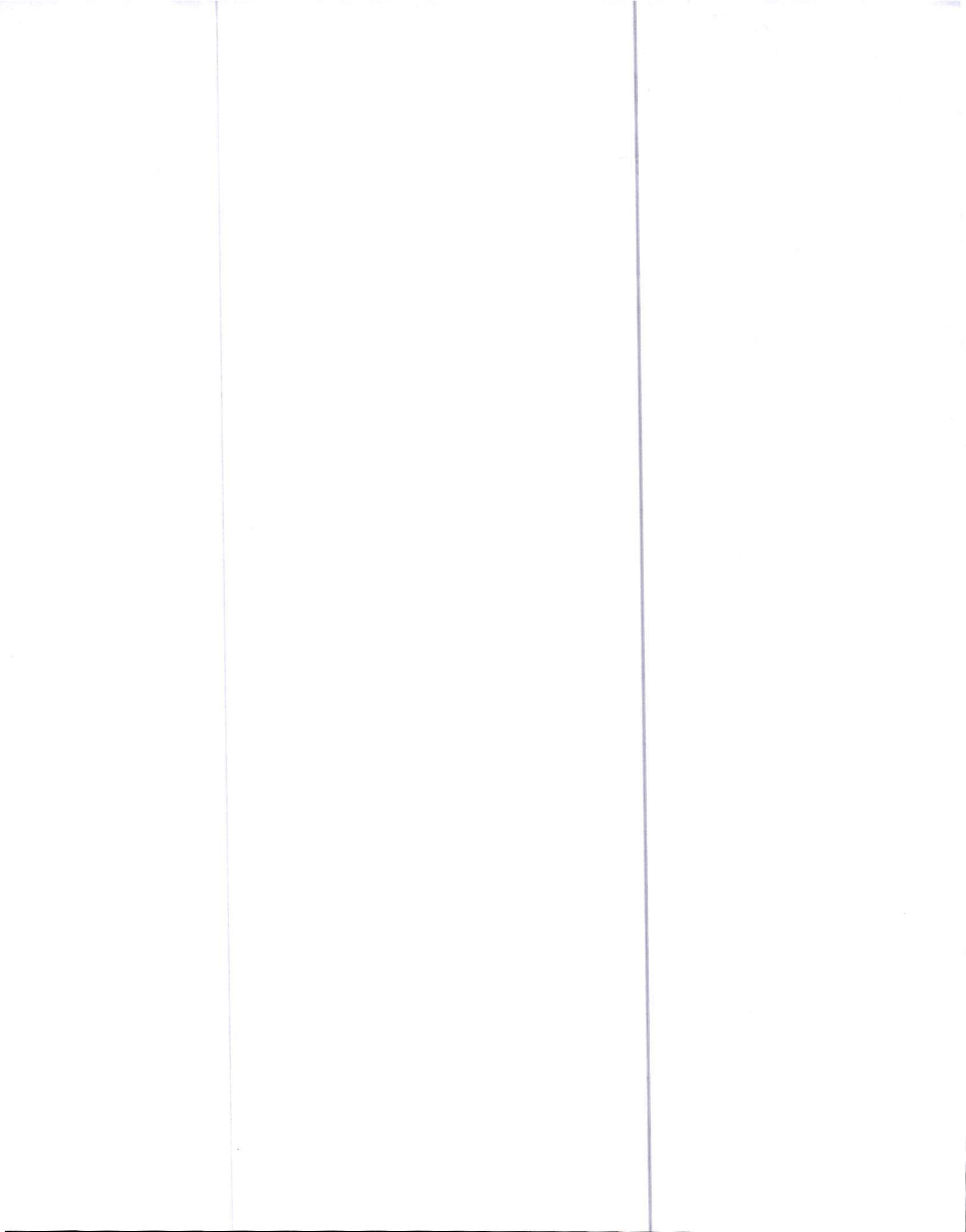
Número:		032825232	Banco:	BANCO DE BOGOTA S.A.	CUENTA BANCARIA			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE				
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final	Número:	57996	Tipo:	57996	Fecha:	2020-11-06
					Corriente	Activa		

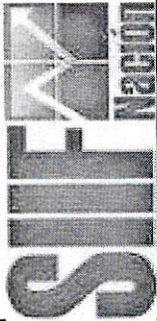
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES										
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA							
003 - DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES / C-1502-0100-17-0-1502140-02- ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DOTACION PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGISTICO - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE DESPLIEGUE EN OPERACIONES CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN LA LIBERTAD PERSONAL A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF	363.900.000,00	0,00	363.900.000,00	0,00											

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
	VALOR	PORCENTAJE				
2-01-05-01-01-02-02 RETENCION ICA COMERCIAL VENTA DE MADERA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION VENTA DE AUTOMOTORES (INCLUIDAS MOTOCICLETAS)	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,690 %	1.986.000,00	1.986.000,00	1.986.000,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
003 - DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-12-31	363.900.000,00
			05 NINGUNO
			Pagada

SSCIM BOHORQUEZ CARVAJAL IVAN
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hablancom
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-003
 Ejecutora Solicitante: DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES

Fecha y Hora Sistema: 2020-12-28 7:13 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	51520	Fecha Registro:	2020-12-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-003	DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere	No	
Valor Inicial:	363.900.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	363.900.000,00	Nro. Compromiso: 22820
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:
Valor Deducciones:	1.986.000,00	Valor Neto:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Nro. Cop: 6620
Identificacion:	860034604	Razon Social:	AUTOMAYOR S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta	
Numero:	038285292	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado: Activa
Numero:	54220	Tipo:	Compra de Vehiculos	Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha de Registro:
Numero:	57866	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-11-06	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

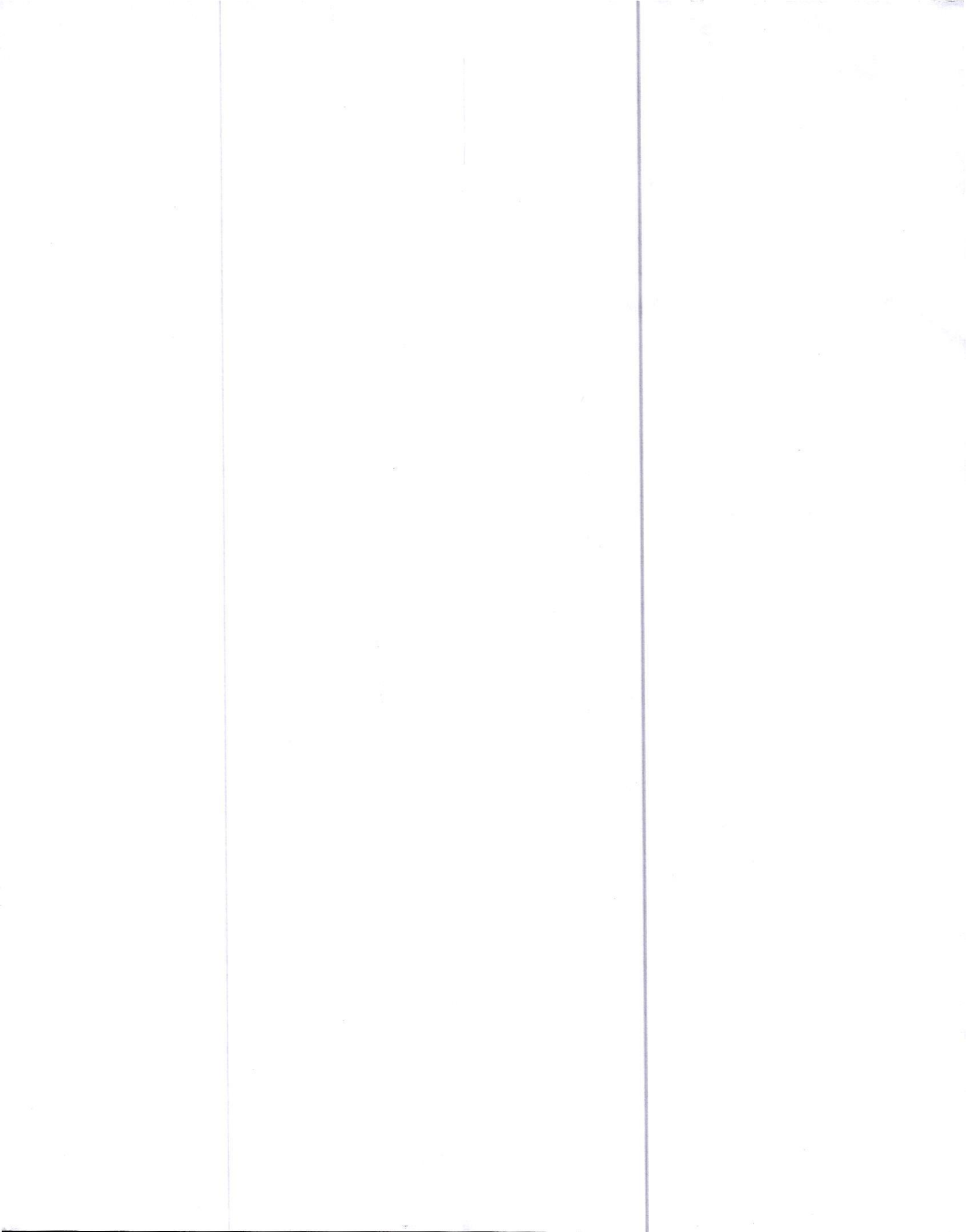
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
003 DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	C-1502-0100-17-01-02-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE	Nación	11	CSF	05-NINGUNO		363.900.000,00	0,00	363.900.000,00	363.900.000,00
Total:										

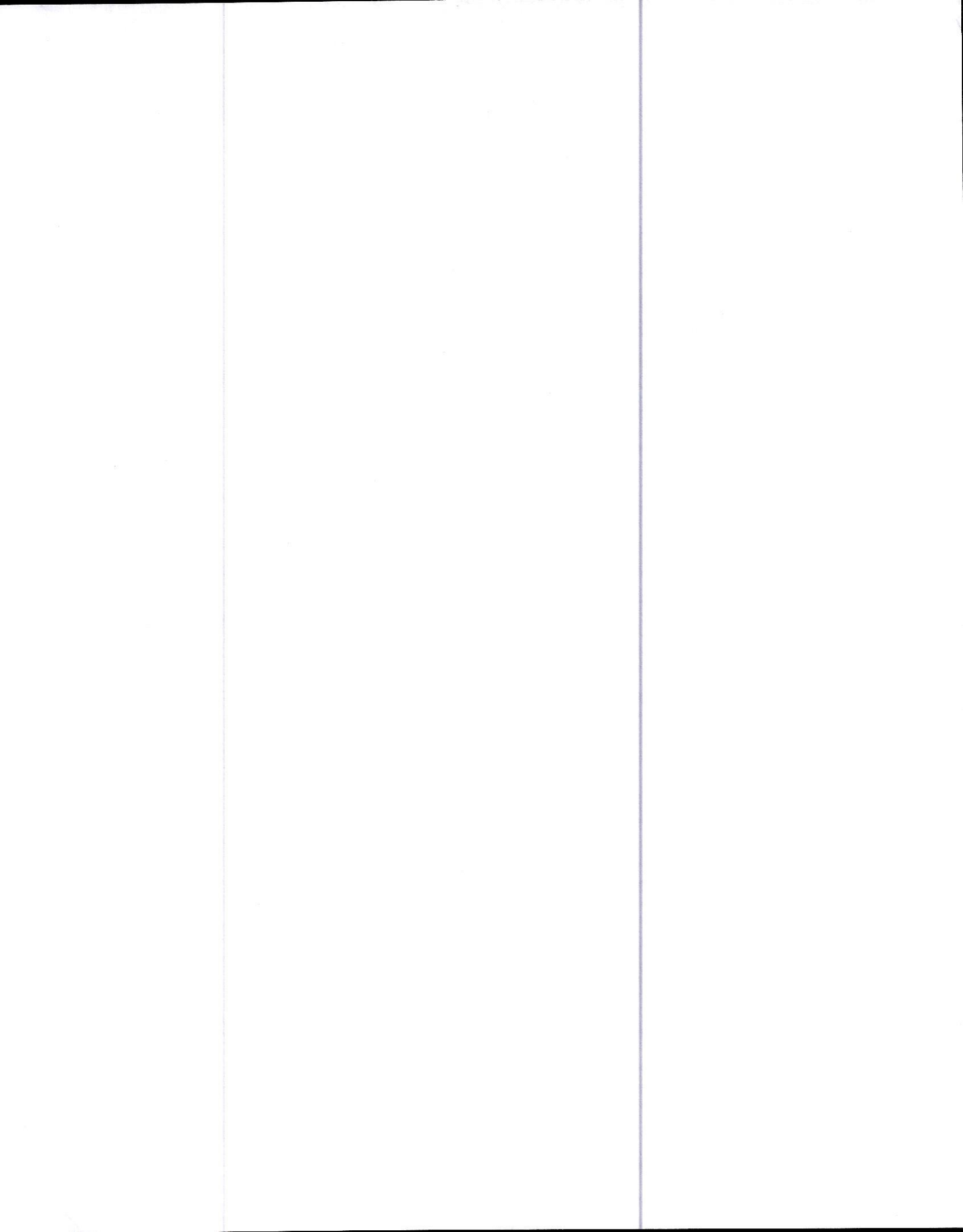
Objeto: ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA DIRECCION Y SUS GRUPOS GAULA 2020

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO
003 DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-12-31	Generada
VALOR A PAGAR			
			363.900.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL			
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE
2-01-05-01-01-02-02 RETENCION ICA COMERCIAL VENTA DE MADERA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION VENTA DE AUTOMOTORES (INCLUIDAS MOTOCICLETAS)	MIT 899599061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	287.826.100,00
			0,690 %
			1.986.000,00
VALOR DEDUCCION			1.986.000,00
PARA ORDENAR			

Coronel CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ
 COMANDADOR DEL GASTO







Radicado No. 0120009325802/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-17.2

ACTA No. 040/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD

ORDEN DE COMPRA NO. 57986-DIGAU-2020 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES Y AUTOMAYOR S.A , NIT. 860.034.604-5

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3008599 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860.002.400-2

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 363.900.000) incluido IVA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.390.000	06-NOV-2020	06-JUL-2021
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADO	\$ 18.195.000	06-ENE-2021	06-ENE-2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 36.390.000	06-ENE-2021	06-ENE-2023

Por encontrarse expedida y atendiendo a lo expuesto el acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020 de precios en la Cláusula 17- Garantía de cumplimiento, estableció:

17 Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Por su parte, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 17.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora

17.2. Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 4. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y dos (2) años más.
Calidad del Servicio	5% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años.



Radicado No. 0120009325802/ MDN-CGFM-JEMC-SEMCA-DIAF-DIAUC- 17-2

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 5.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

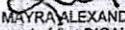
NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.


En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.


CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA, SE APRUEBA LA PÓLIZA YA REFERENCIADA, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2020.

Coronel CESAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ
Director Nacional De GAULA Militares


Elaboró: PS MAYRA ALEXANDRA MONTOYA V.
Asesor Jurídico DIGAU


Revisó: PS ELIANA GÓMEZ RODRIGUEZ
Asesor económico DIGAU


Vo.Bo. MY. JHON MILLAN RAMIREZ
Jefe Área de Planeación y Gestión Administrativa.

PÓLIZA N°

3008599

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
PREVISORA
SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 9	MES 11	AÑO 2020	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO							
TOMADOR 1584001-AUTOMAYOR S A						NIT 860.034.604-5								
DIRECCIÓN CARRERA 14 NO. 81-19 OF. 205, BOGOTA, CUNDINAMARCA						TELÉFONO 2553600								
ASEGURADO 20813167-DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES						NIT 900.457.470-5								
DIRECCIÓN KR 15 BIS 39 57, BOGOTA, CUNDINAMARCA						TELÉFONO 3183801384								
EMITIDO EN BOGOTA	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS				
MONEDA Pesos			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1,00	3202	32	9	11	2020	6	11	2020	00:00	6	1	2023	00:00	791
CARGAR A: AUTOMAYOR S A						FORMA DE PAGO 4.30 DÍAS				VALOR ASEGURADO TOTAL \$90.975.000,00				

BENEFICIARIOS:

DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES

NIT: 900.457.470-5

No. Amparo

Valor Asegurado

AcumVA

Vig. Desde Vig. Hasta

Prima

1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

36.390.000,00

SI

06/11/2020 06/07/2021

36.190,60

2 CALIDAD DEL SERVICIO

18.195.000,00

SI

06/01/2021 06/01/2023

47.307,00

3 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIO

36.390.000,00

SI

06/01/2021 06/01/2023

94.614,00

CUP-003-14

CUP-003-14 PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUMPLIMIENTO.

OBJETO DE LA PÓLIZA.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA OC 57986, DE FECHA 06 11 20, CUYO OBJETO ES: "LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO REQUIERE LA ADQUISICION DE VEHICULOS - DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE VEHÍCULOS III -CCE-163-III AMP-2020 HASTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL PLAN DE COMPRAS APROBADO, LOS VEHÍCULOS SERÁN DISTRIBUIDOS A LOS DIFERENTES GRUPOS GAULA ORGÁNICAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES".

Chevrolet DMAX 3] FL] 2.5L FULL MT 2500CC 4X4 TD ABS 2AB
3.0 Unidad 113.274.381,00

veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales
1.0 Unidad

veh03--Mantenimiento Preventivo

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA	\$*****178.111,60
GASTOS	\$*****0,00
IVA	\$*****33.841,20
AJUSTE AL PESO	\$*****0,20
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****211.953,00

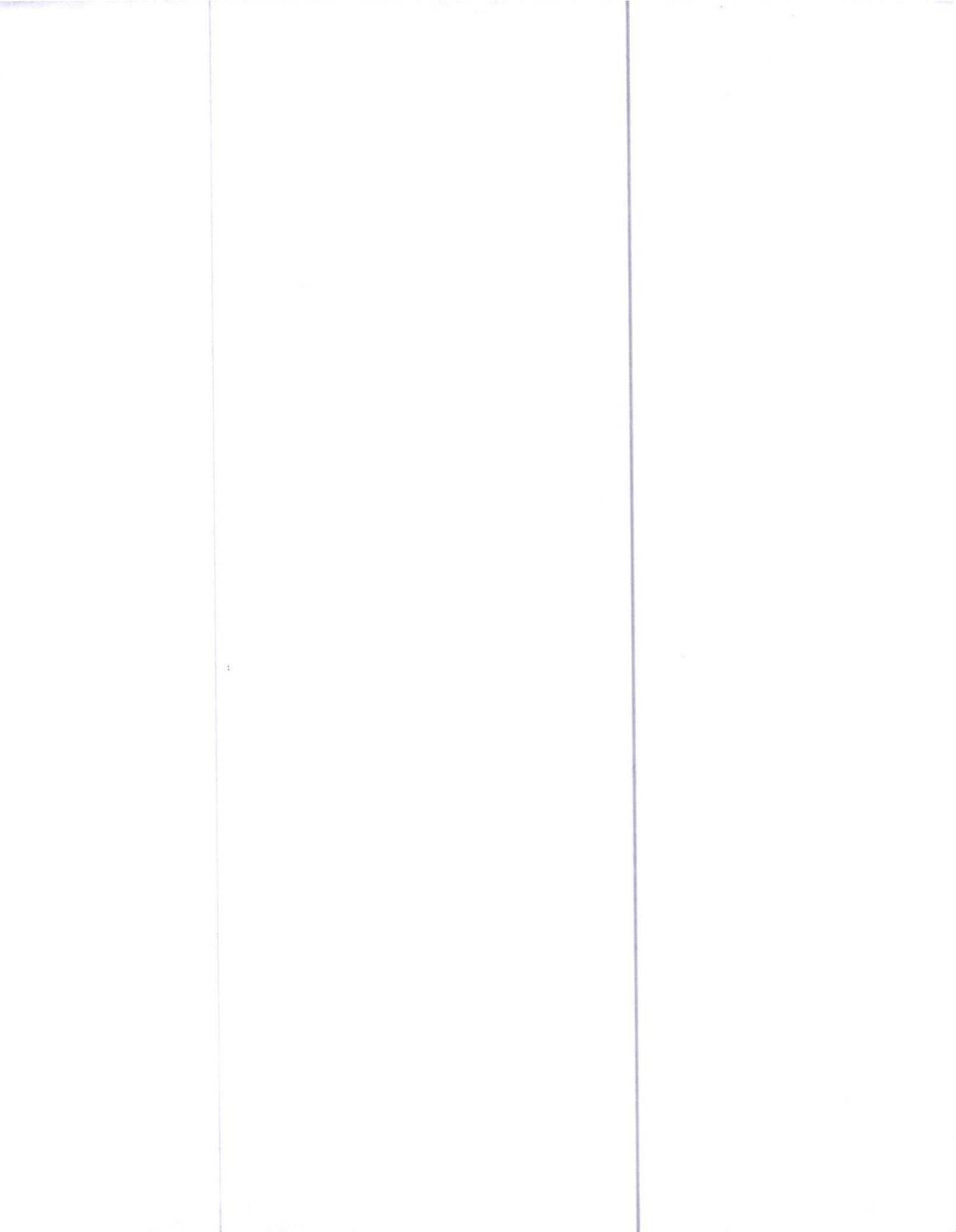
Somos Grandes Contribuyentes según resolución no. 012635 del 14 de diciembre de 2018. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según decreto reglamentario no. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

13/11/2020 12:37:30

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				4613	3	AGENCIA ASEGURADORA		



HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3008599
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

1.0 Unidad

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.

EL AMPARO DE CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO. NO SE AMPARA EL DESGASTE NORMAL O DETERIORO, MAL MANEJO, DAÑOS CAUSADOS POR PERSONAS EXTRAÑAS, DESCUIDOS, NEGLIGENCIAS, SOBRECARGAS, ACCIDENTES, ETC. - "INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE DOS 2 AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A PREVISORA SEGUROS".

"EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE DOS 2 AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A PREVISORA SEGUROS".

ASEGURADO-BENEFICIARIO: COMANDO GENERAL- DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES
N.I.T. 900457470

OK
Verified

Adantage

031-3485757.

11:20 hrs



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE
SUPERVISION DE
CONTRATOS

SGI

PÁGINA: 1 de 6

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-
FU.95.1-1 V.13

Vigente a partir de: 08-07-2020



Nº Radicado 01200103300902/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-ARACA- 29-10

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2020

Señor Coronel
CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ
Director Nacional de GAULA Militares
Comando General Fuerzas Militares
Carrera 15 BIS # 39-47
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 002 de orden de compra No. 57986 de 2020

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel Director Nacional de GAULA Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MY EDWIN FRANCO TARAZONA
Dependencia	PLANES
Cargo	JEFE DE PLANES
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato (orden de compra)	ORDEN DE COMPRA No. 57986 (06/11/2020)
Contratista	AUTOMAYOR S.A
Cedula de Ciudadanía o Nit.	860.034.604
Objeto	La Dirección Nacional de Gaula Militares en cumplimiento de su objeto requiere LA ADQUISICION DE VEHICULOS - de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos en el Acuerdo Marco de vehículos III -CCE-163-III AMP-2020 hasta la disponibilidad presupuestal de acuerdo al plan de compras aprobado, los vehículos serán distribuidos a los diferentes grupos Gaula orgánicas



	de la Dirección Nacional de GAULA Militares		
Valor del Contrato	\$363.900.000		
Plazo de ejecución	Hasta 06 de enero de 2021, o hasta el agotamiento de los recursos.		
Modificadorio No. 001			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar los vehículos en el plazo estimado para tal fin, recibidos con las características técnicas determinados en el acuerdo marco de vehículos III	X		Vehículos recibidos, a satisfacción sin novedad en la Dirección Nacional de GAULA Militares (ver ficha técnica de recepción)
2	Entregar SOAT por cada vehículo	X		Documentación recibida
3	Entregar tarjeta de propiedad, matrícula y placas de cada vehículo	X		Documentación recibida
4	Facturar el mantenimiento preventivo por 2 años o por 50.000 kilómetros, para cada vehículos	X		Entregado
5	Colocar a cada vehículo los accesorios solicitados (vidrios polarizados)	X		Entregado y verificado en el momento de la entrega, recibidos.
6	Cumplir con los pagos de aportes a salud y pensión	x		Recibidos y anexados



--	--	--	--	--	--

Inventario por vehículos

(teniendo en cuenta que los vehículos recibidos son de las mismas referencias, cada uno está compuesto por los mismos elementos así):

INVENTARIO		
ELEMENTO	CANTIDAD	OBS
BATERÍA	1	BUEN ESTADO
TAPA RADIADOR	1	BUEN ESTADO
TAPA ACEITE	1	BUEN ESTADO
VARILLA ACEITE	1	BUEN ESTADO
TAPA LIQUIDO DE FRENOS	1	BUEN ESTADO
TAPA HIDRÁULICO	1	BUEN ESTADO
TAPA LIMPIAVIDRIOS	1	BUEN ESTADO
TAPA REFRIGERANTE	1	BUEN ESTADO
TAPA COMBUSTIBLE	1	BUEN ESTADO
ESTADO DE LA PINTURA	-	BUEN ESTADO
ESPEJOS EXTERIORES	2	BUEN ESTADO
LIMPIA PARABRISAS DELANTERO	2	BUEN ESTADO
LAVA VIDRIOS	2	BUEN ESTADO
VIDRIO PANORÁMICO	1	BUEN ESTADO
VIDRIO TRASERO	1	BUEN ESTADO
VIDRIOS LATERALES	4	BUEN ESTADO
LLANTA DE REPUESTO	1	BUEN ESTADO
LUCES ALTAS	2	BUEN ESTADO
LUCES BAJAS	2	BUEN ESTADO
COCUYOS	2	BUEN ESTADO
LUCES DIRECCIONALES	4	BUEN ESTADO
LUZ DE PARQUEO	4	BUEN ESTADO
LUZ DE REVERSA	2	BUEN ESTADO
LUZ DE FRENADO	3	BUEN ESTADO
ESPEJO RETROVISOR	1	BUEN ESTADO
PARASOLES	2	BUEN ESTADO
RADIO	1	BUEN ESTADO
ENCENDEDOR CIGARRILLOS	1	BUEN ESTADO
GUANTERA Y TAPA	1	BUEN ESTADO
PITO	1	BUEN ESTADO



MANIJAS PUERTAS	4	BUEN ESTADO
BOTONES SEGUROS PUERTAS	4	BUEN ESTADO
DESCANSA BRAZOS	4	BUEN ESTADO
APOYA CABEZAS DELANTEROS	2	BUEN ESTADO
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTERO	2	BUEN ESTADO
APOYA CABEZAS TRASERO	3	BUEN ESTADO
CINTURONES DE SEGURIDAD TRASERO	3	BUEN ESTADO
TAPICERÍA	1	BUEN ESTADO
LUZ INTERIOR	1	BUEN ESTADO
LLAVES DE ENCENDIDO	2	BUEN ESTADO
CONTROL DE ALARMA	2	BUEN ESTADO
PROTECTOR DE PLATÓN	1	BUEN ESTADO
PELÍCULA DE SEGURIDAD	1	BUEN ESTADO
HERRAMIENTA		
ELEMENTO	UNIDAD	OBS
GATO	1	BUEN ESTADO
LLAVE DE PERNOS	1	BUEN ESTADO
LLANTA DE REPUESTO	1	BUEN ESTADO
EXTINTOR	1	BUEN ESTADO
EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS	1	BUEN ESTADO
SEÑALES DE SEGURIDAD	1	BUEN ESTADO
MANUAL DEL CONDUCTOR	1	BUEN ESTADO
DOCUMENTOS		
ELEMENTO	CANTIDAD	OBS
TARJETA DE PROPIEDAD	1	ORIGINAL
SOAT	1	COPIA
CERTIFICADO DE GASES	1	ORIGINAL
IMPRONTAS CHASIS Y MOTOR	1	ORIGINAL
FACTURA DE COMPRA	1	COPIA
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	1	COPIA

Vehículos recibidos (según orden de compra cumpliendo con las características técnicas determinadas en el acuerdo marco de precios:



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CHEVROLET DIMAX FL 2,5 FLL MT 2500CC 4X4RD ABS 24B	3

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9413147401, con fecha de pago 01 de diciembre de 2020, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrita por el señor GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ, REVISOR FISCAL de la empresa AUTOMAYOR., estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$ 363.900.000
Que al contrato se le efectuó una adición el __ de __ de 20__ por valor de:	\$.00
Valor Total del Contrato es de:	\$ 363.900.000

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
2187	30/11/2020	\$23.313.333
2441	30/11/2020	\$ 113.274.381
2442	30/11/2020	\$ 113.274.381
2443	30/11/2020	\$113.274.381
2186	30/11/2020	\$ 763.524
Valor Facturado		\$ 363.900.000
Saldo por Facturar		\$ 0
Valor de Reintegro		\$.00
Valor Total del Contrato		\$363.900.000

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Anexo	Descripción del anexo	No. de
-------	-----------------------	--------



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE
SUPERVISION DE
CONTRATOS

SGI

PÁGINA: 6 de 6

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-
FU.95.1-1 V.13

Vigente a partir de: 08-07-2020

		paginas
Certificado de aportes parafiscales	Oficio	1
Planilla de pagos al sistema de seguridad social	Copia	1
Acta de recibo a satisfacción	Acta de recibido a satisfacción 001	
Factura de cobro	Facturas / 2187, 2441, 2442, 2443,2186	

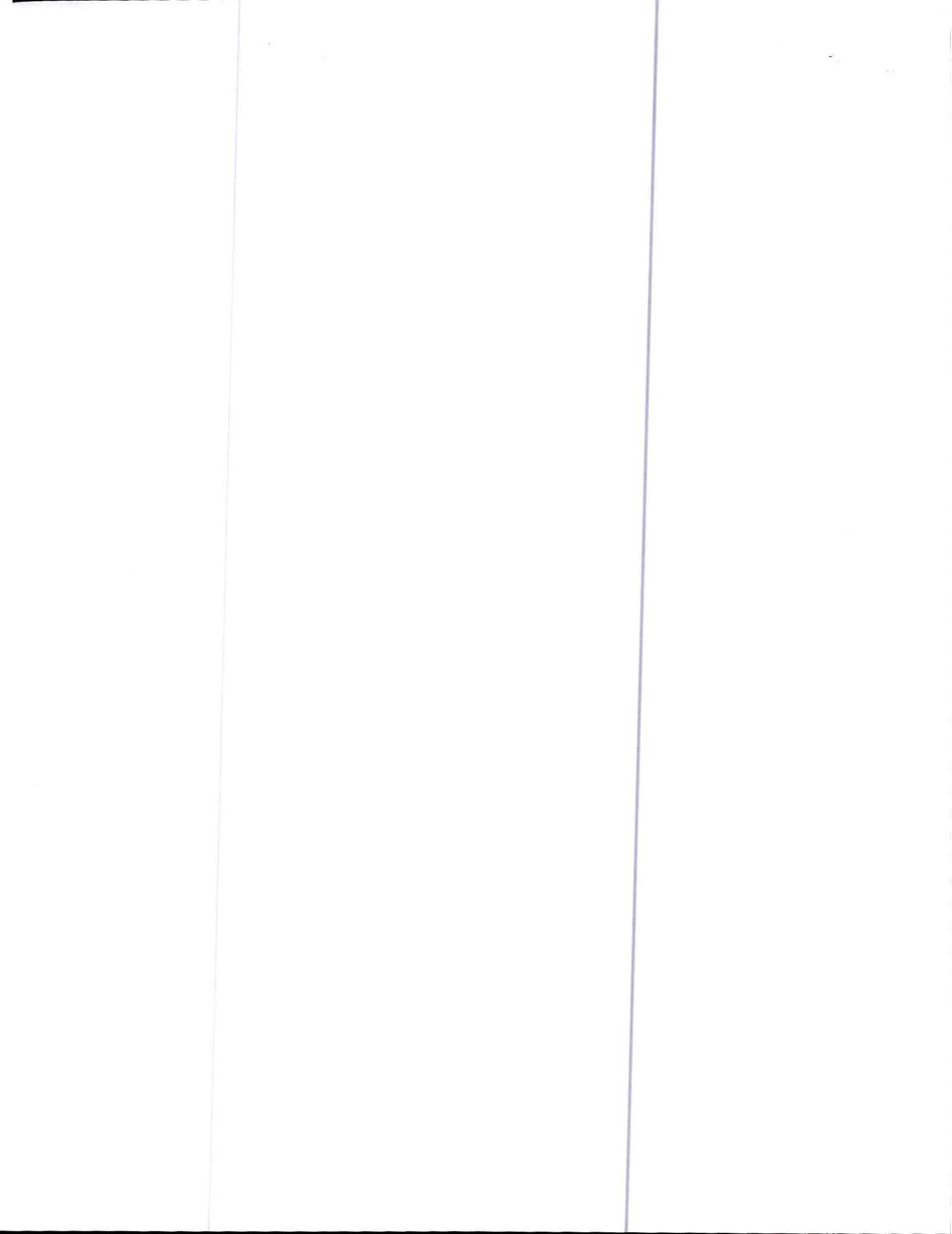
Atentamente,

MY. EDWIN FRANCO TARAZONA
Supervisor orden de compra No. 57986
No. de contacto 3206821043

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

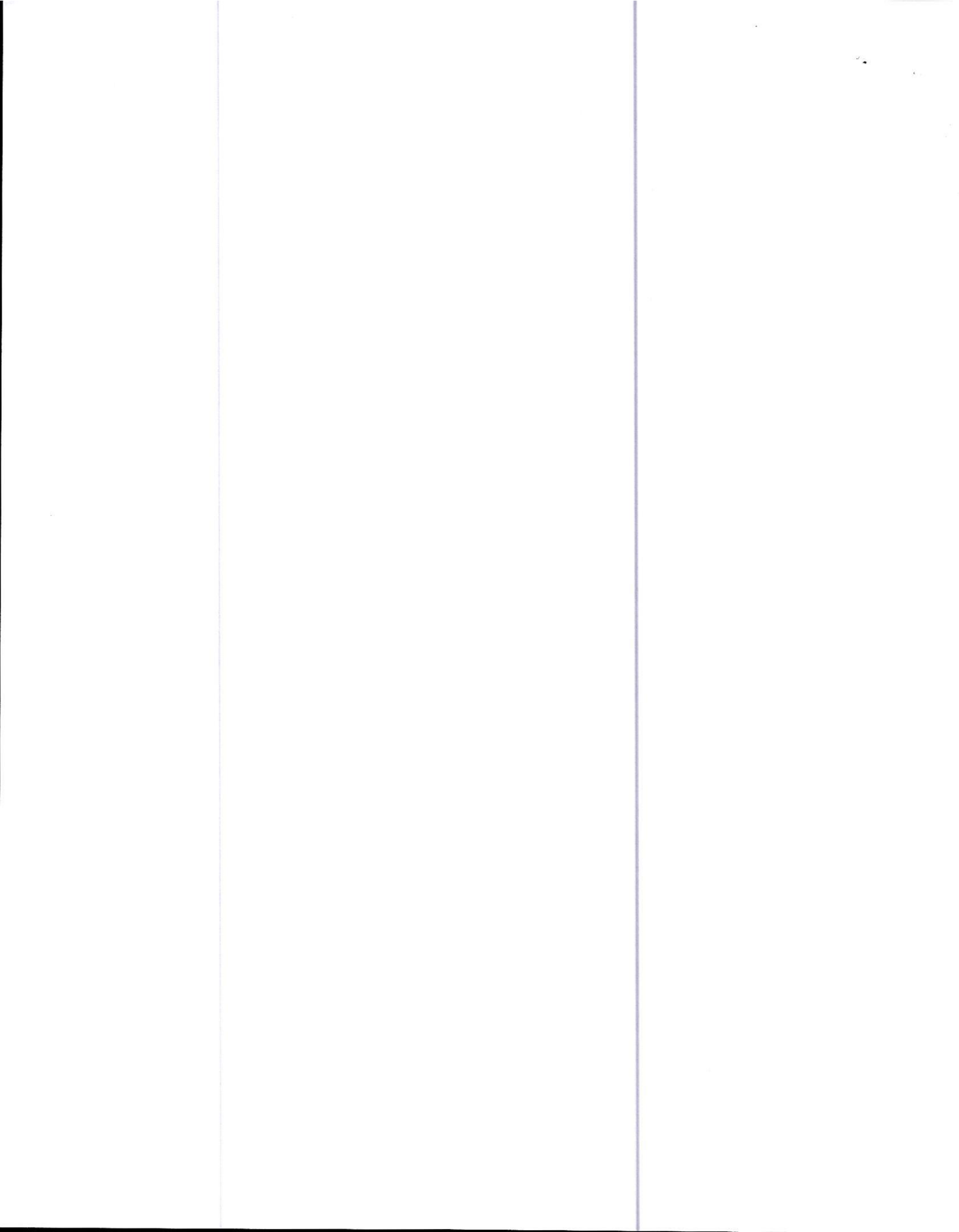
CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR

CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME



RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NET	VALOR LIQUIDO	SALDOS INCAPACIDADES	VALOR PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)			\$7,689,500	\$0	\$7,689,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	\$706,300	\$0	\$706,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	\$2,732,900	\$0	\$2,732,900
PORVENIR	230301	800,224,808	\$1,105,500	\$0	\$1,105,500
PROTECCION	230201	800,229,739	\$3,144,800	\$0	\$3,144,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			\$777,000	\$0	\$777,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	\$777,000	\$0	\$777,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			\$2,547,400	\$0	\$2,547,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	\$2,547,400	\$0	\$2,547,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)			\$5,068,700	\$0	\$5,068,700
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	\$1,358,900	\$0	\$1,358,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	\$197,700	\$0	\$197,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	\$180,400	\$0	\$180,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	\$41,600	\$0	\$41,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	\$265,900	\$0	\$265,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	\$3,024,200	\$0	\$3,024,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)			\$851,200	\$0	\$851,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	\$851,200	\$0	\$851,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)			\$567,500	\$0	\$567,500
SENA	PASENA	899,999,034	\$567,500	\$0	\$567,500
TOTAL			\$17,501,300	\$0	\$17,501,300



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

C E R T I F I C A Q U E :

1. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
2. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

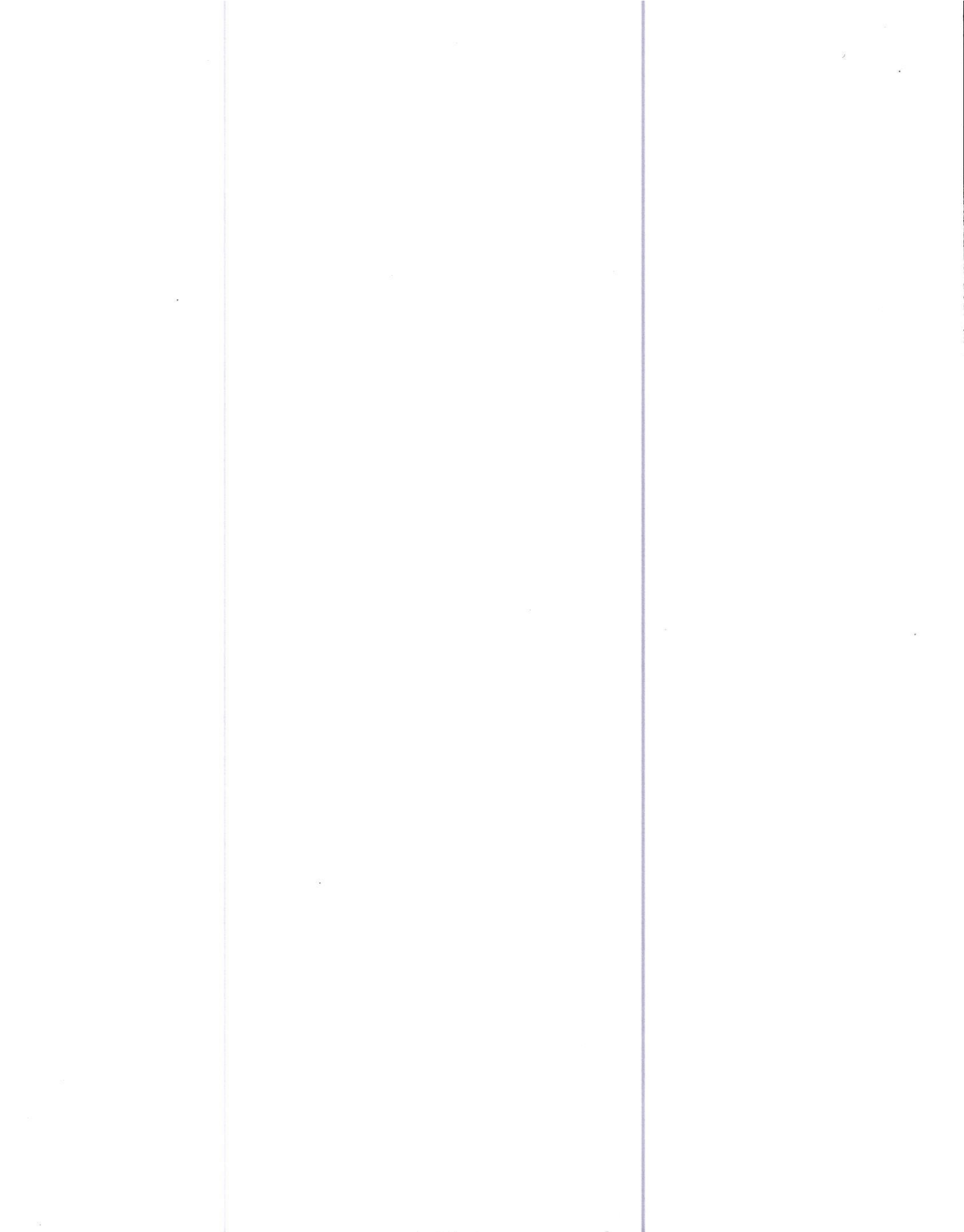
Se expide en la ciudad de Bogotá. el dos (2) de diciembre de 2020, por solicitud de la administración de la Entidad.



GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

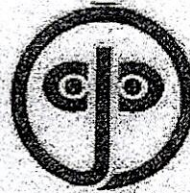
Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GONZALO ALONSO OCHOA RUIZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98542818 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 43668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

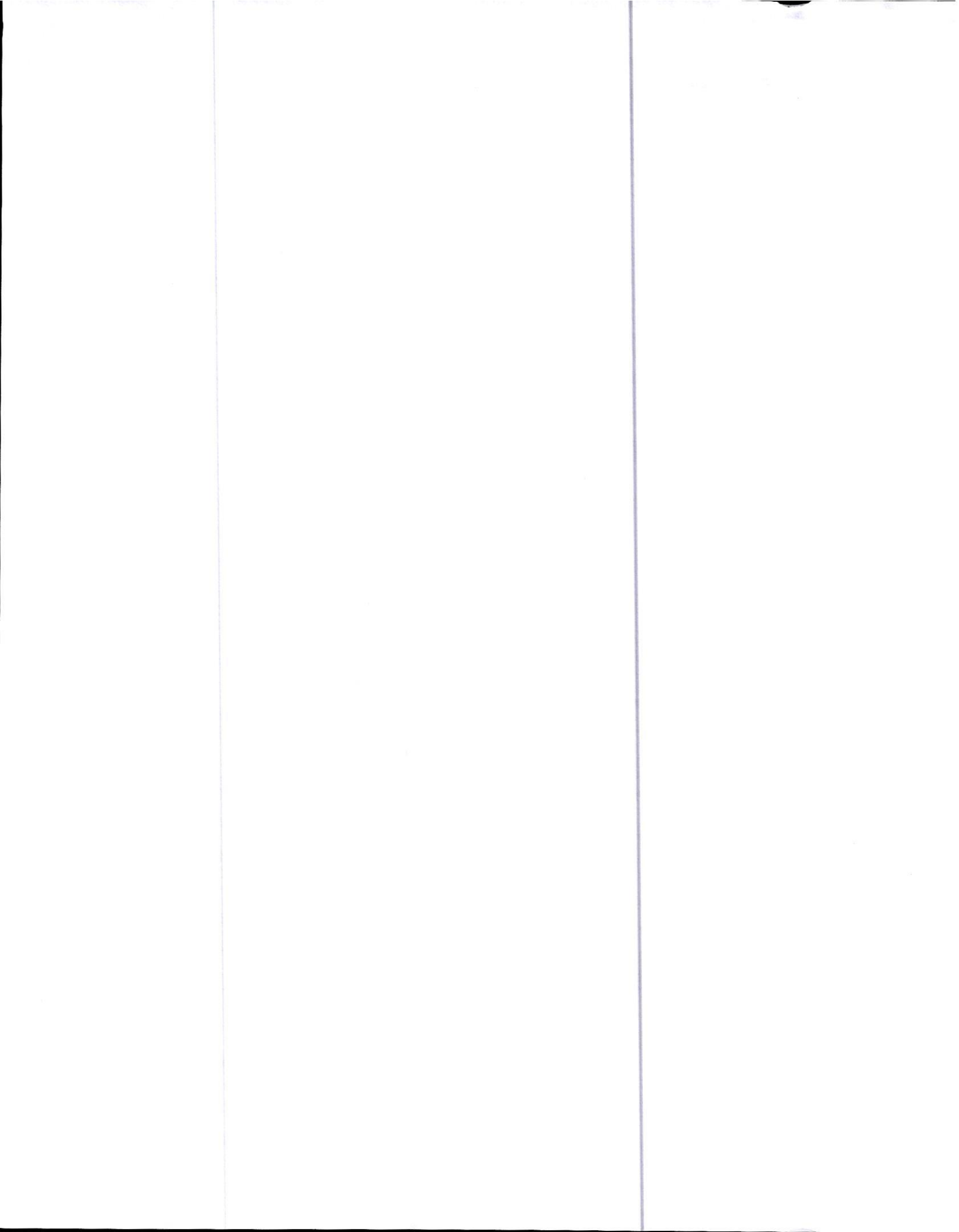
Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

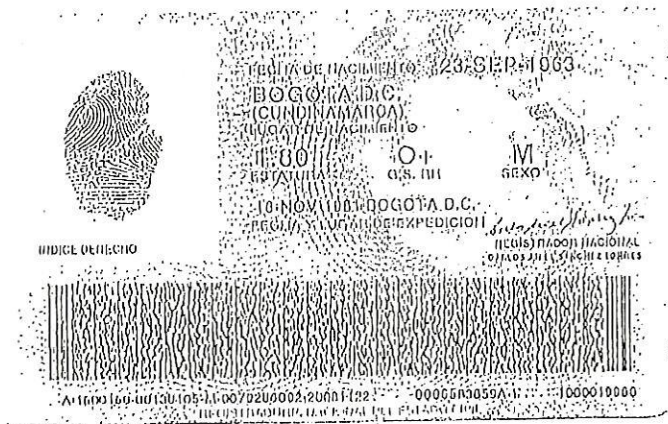


DIRECTOR GENERAL

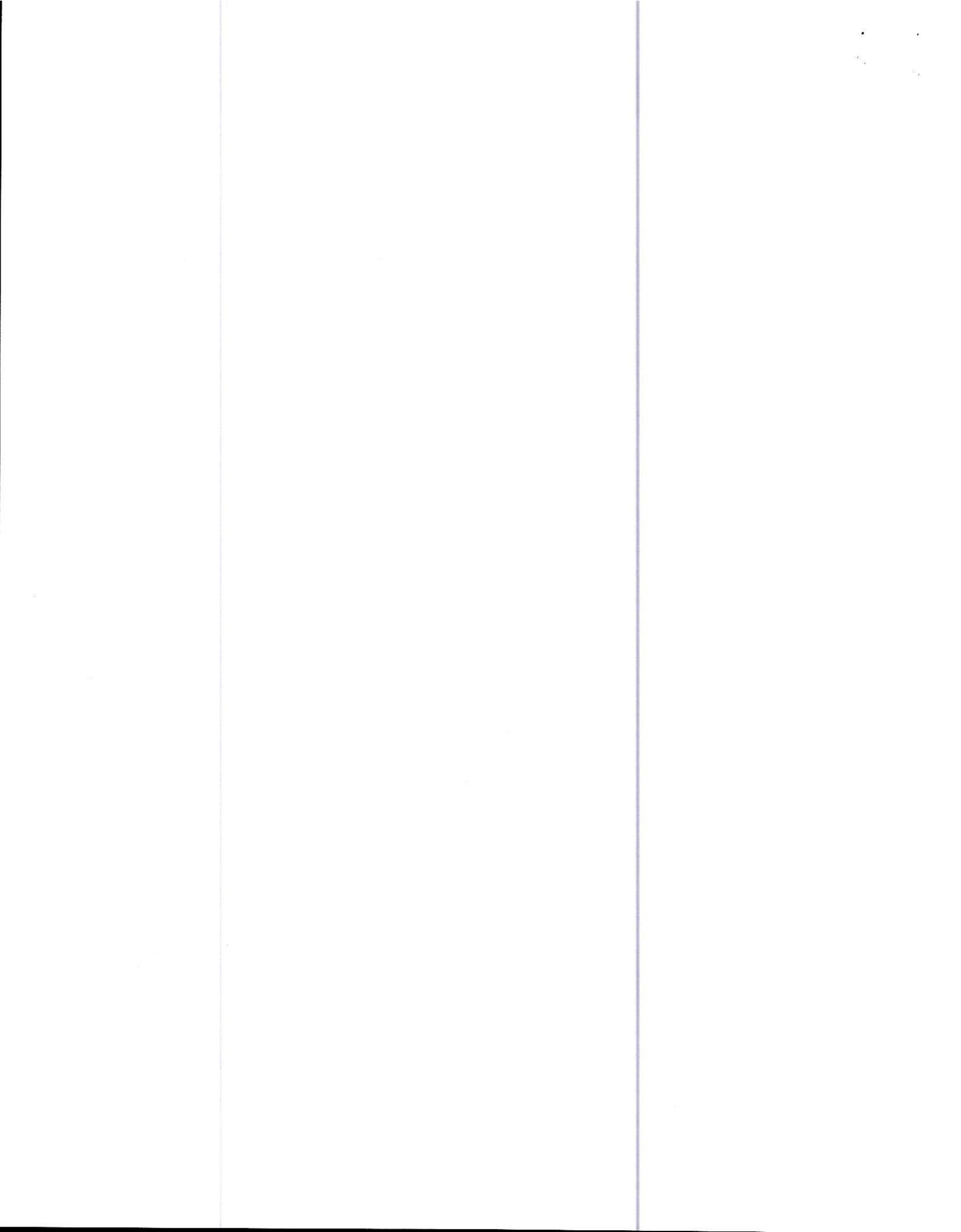
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.











FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1990

LA CALEÑA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

A+

F

ESTATURA

G.S. PH

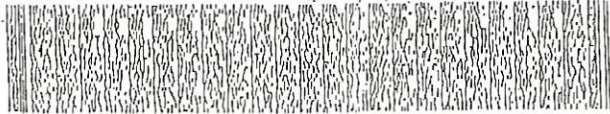
SEXO

11-DIC-2008 LA CALEÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRO NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DE DEDICHO



P-1613900-01196002-F-1071105554-20081110

0010002016A 1

21007347

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1071165554

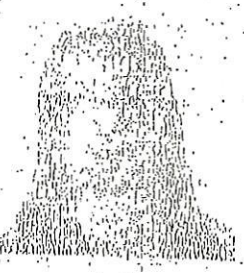
PENA GALINDO

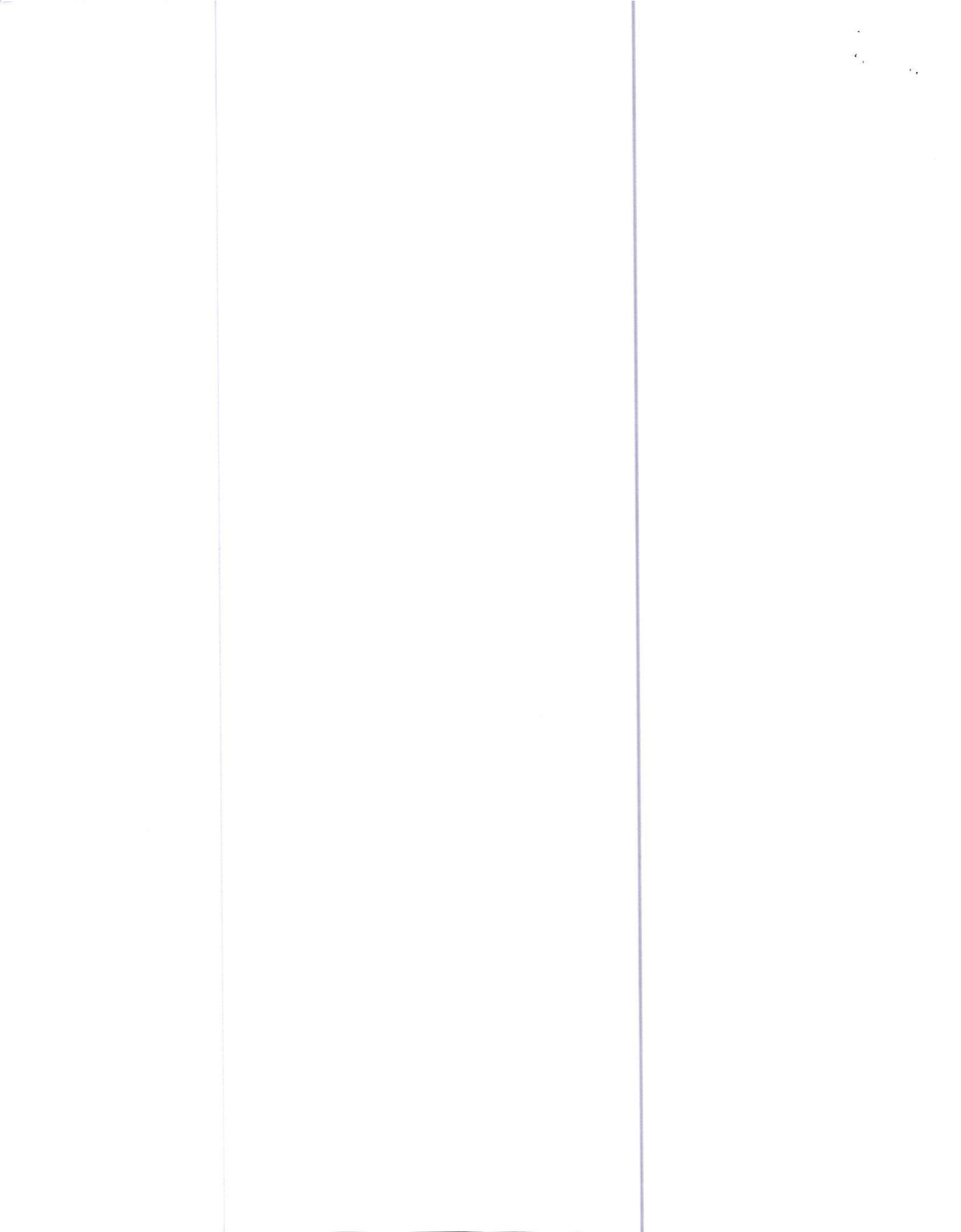
APellidos
NEIDY ERISINDA

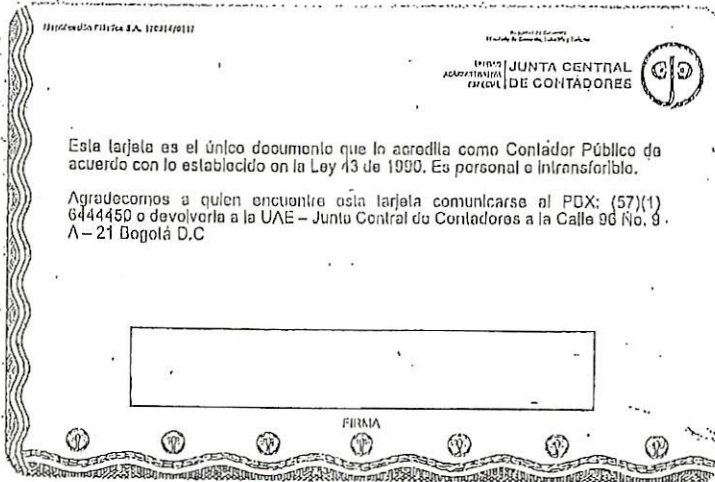
Nombre

Neidy Erisinda Pena Galindo

SE
SIGNA









ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 001 PARCIAL ___ FINAL _x_

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2020

INTERVIENEN : MY EDWIN FRANCO TARAZONA
Supervisor Otrden de compra No. 57986/2020

: AUTOMAYOR
Nit. 860.034.604
Contratista

ASUNTO : Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios pactados en la
orden de compra No. 57986 de 2020.

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto de la orden de compra es "La Dirección Nacional de Gaula Militares en cumplimiento de su objeto requiere **LA ADQUISICION DE VEHICULOS - de** acuerdo con los requisitos técnicos establecidos en el Acuerdo Marco de vehículos III -CCE-163-III AMP-2020 hasta la disponibilidad presupuestal de acuerdo al plan de compras aprobado, los vehículos serán distribuidos a los diferentes grupos Gaula orgánicas de la Dirección Nacional de Gaula Militares"
2. Que la orden de compra se suscribió el día 06 de noviembre de 2020, por un valor de \$ 363.900.000
3. Que el día 12 de noviembre de 2020 fueron aprobadas las Pólizas así:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.390.000	06-NOV-2020	06-JUL-2021
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADO	\$ 18.195.000	06-ENE-2021	06-ENE-2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 36.390.000	06-ENE-2021	06-ENE-2023

4. Que las polizas fueron expedidas por la .previsora compañía de seguros SAS



5. Que el plazo de ejecución va desde el 12 de Noviembre de 2020 hasta el 06 de Enero de 2021

6. Que la orden de compra tuvo modificaciones SI ___ NO X

Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente:

No. Del modificatorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificatorio

7. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial Final X

Por medio de las facturas siguientes así:

FACTURA	DESCRIPCION	Q	VALOR
2187	MANTENIMIENTO HASTA 50,000 KM (3 VEHICULOS)	1	\$23.313.333
2441	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX 4X4 FIULL BLANCA NIEVE (INCLUYE SOAT Y MATRICULA)	1	\$113.274.381
2442	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX 4X4 FIULL BLANCA NIEVE (INCLUYE SOAT Y MATRICULA)	1	\$113.274.381
2443	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX 4X4 FIULL BLANCA NIEVE (INCLUYE SOAT Y MATRICULA)	1	\$113.274.381
2186	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1	\$ 763.524
	TOTAL		\$ 363.900.000

8. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si ___ o No X

Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

9. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE RECIBO A
 SATISFACCIÓN PARA
 CONTRATOS

Página: 3 de 3

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-
 DIADF- FU.95.1-32 V 09

SGI

Vigente a partir de: 08-07-2020

VALOR DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)		\$363.900.000
VALOR ADICIÓN		\$0
VALOR EJECUTADO	\$0	
VALOR DE LA PRESENTE	\$363.900.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0	
VALOR A REINTEGRAR	\$0	
SUMAS IGUALES	\$363.900.000	\$ 363.900.000

Atentamente,

MY. EDWIN FRANCO TARAZONA
 Supervisor de la orden de compra No. 57986 de 2020

AUTOMAYOR
 NIT. Y/O C.C. 860.034.604
 Contratista

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN CARGUE INFORME.	DE Y DEL NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	DE FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA
CONTRATOS

Página: 4 de 3

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-
DIADF- FU.95.1-32 V 09

SGI

Vigente a partir de: 08-07-2020

CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FNE 2441

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 30-11-2020

Vencimiento: 29-01-2021

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	900457470	CR 15 46 41 55	BOGOTA	

VEHÍCULO

MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	DMAX CD 2.5L DSL 4X4 FULL	BLANCO NIEBLA		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	8LBETF3W1M0001499	8LBETF3W1M0001499	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
372020000017654	23-10-2020		UR3207	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2500	2021	9111265740

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA CHEVROLET DMAX DC 4X4 FULL

VALOR DEL VEHÍCULO
89,192,426.00
IVA 19%
16,946,561.00
IMPOCOMSUMO 8%
7,135,394.00
SUBTOTAL
0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN
0.00
TOTAL
113,274,381.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE

57826cf7ec8cb96d92bcac5b8dbd14e661c088b7ee6eeaed1300433a2d98d3d500ff204f01d

Vendedor

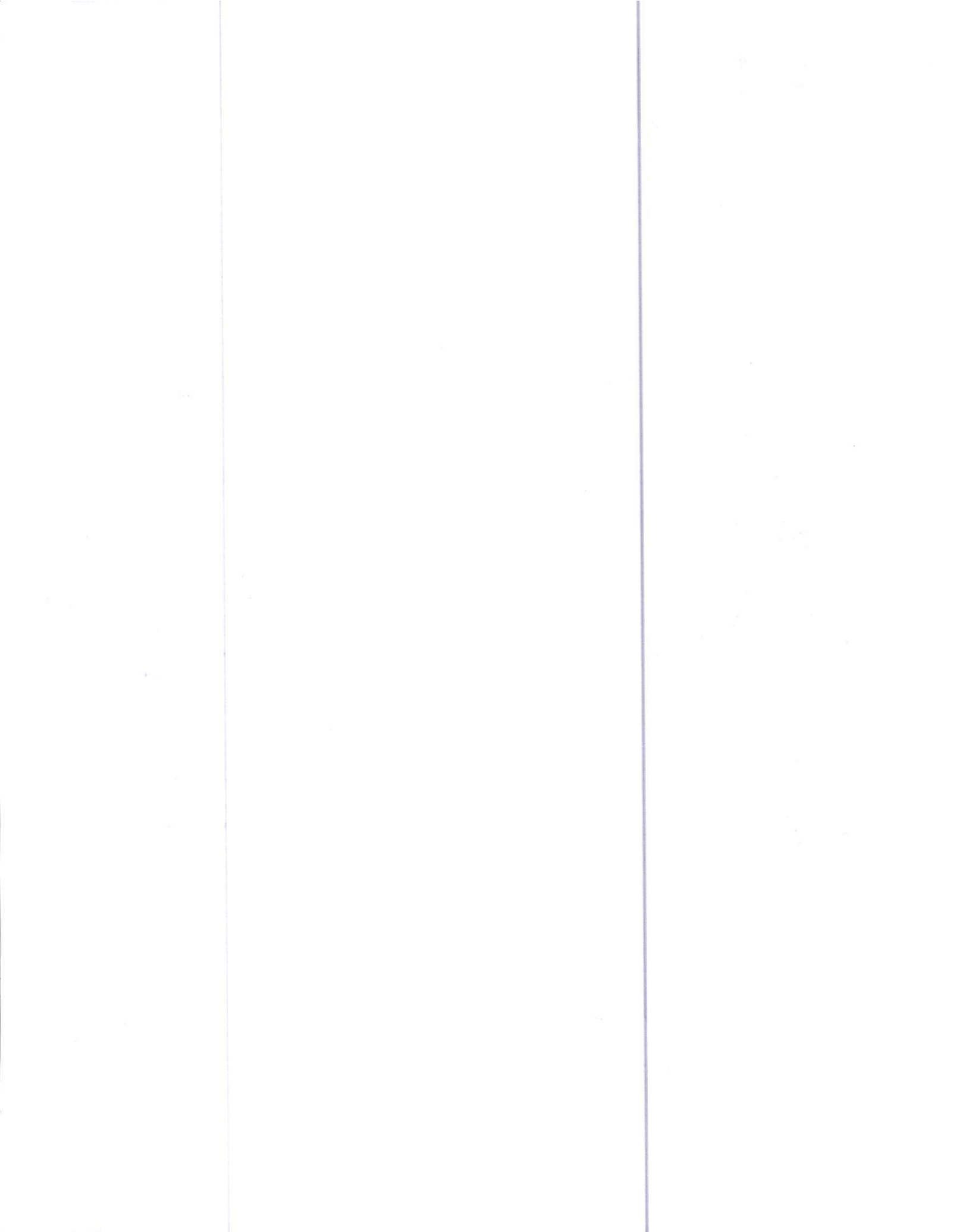
Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO

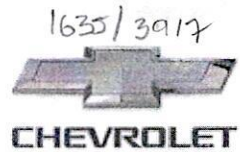


Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FNE 2442

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 30-11-2020

Vencimiento: 29-01-2021

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	900457470	CR 15 46 41 55	BOGOTA	

VEHÍCULO

MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	DMAX CD 2.5L DSL 4X4 FULL	BLANCO NIEBLA		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERÍA	
CAMIONETA	8LBETF3W4M0001500	8LBETF3W4M0001500	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
372020000017654	23-10-2020		UR3212	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2500	2021	9111265741

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

CAMIONETA CHEVROLET DMAX DC 4X4 FULL

VALOR DEL VEHÍCULO

89,192,426.00

IVA 19%

16,946,561.00

IMPOCOMSUMO 8%

7,135,394.00

SUBTOTAL

0.00

OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN

0.00

TOTAL

113,274,381.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

ART. 11, 12, 13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:

5a8a60d72a5eacd9b37fec5798b718bd4a6451a5349732ca8fb2e00c402fd1eeeb9af218e1

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

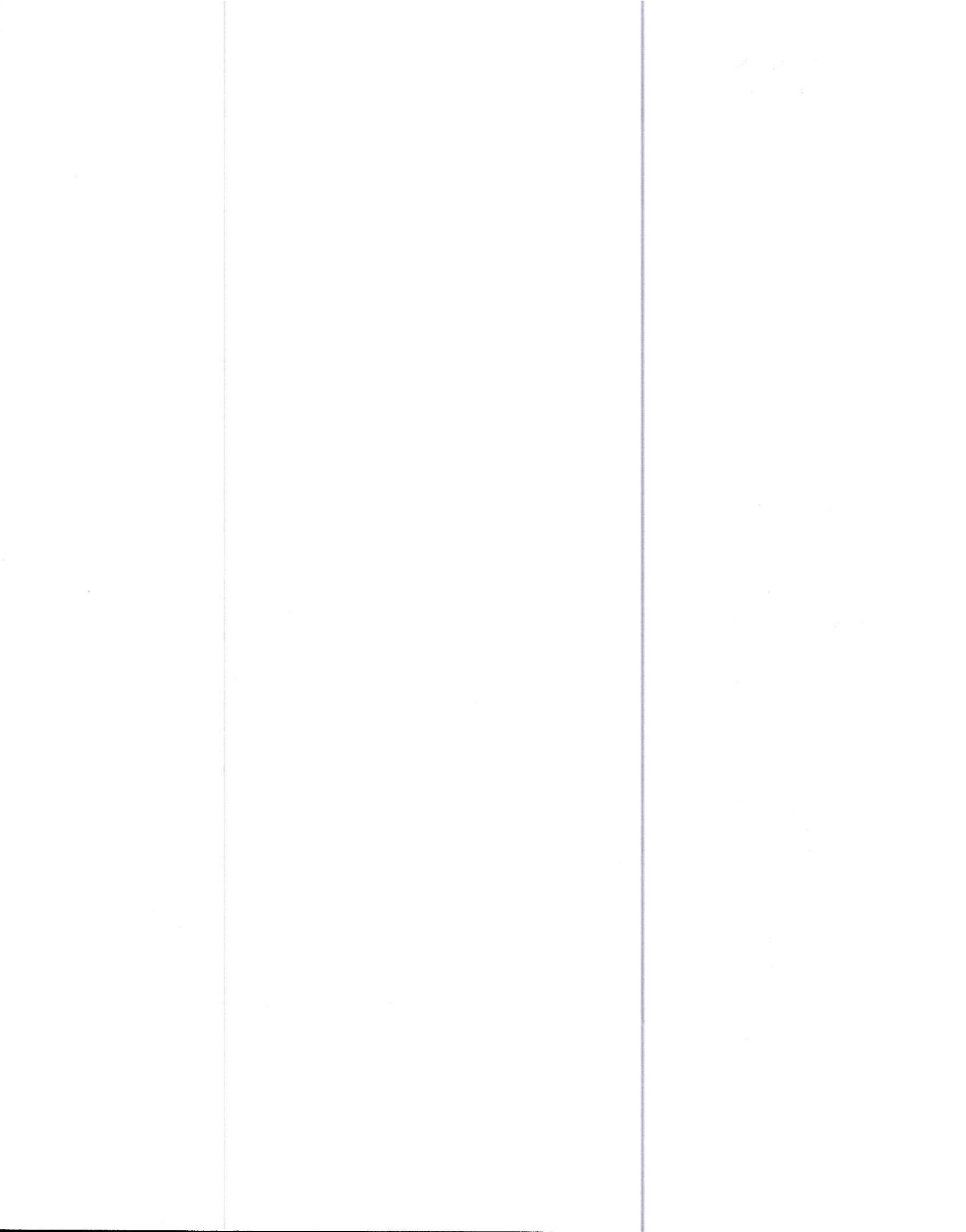
C.C O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FNE 2443

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 30-11-2020

Vencimiento: 29-01-2021

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	900457470	CR 15 46 41 55	BOGOTA	

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	DMAX CD 2.5L DSL 4X4 FULL	BLANCO NIEBLA		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	8LBETF3W6M0001501	8LBETF3W6M0001501	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
372020000017654	23-10-2020		UR3215	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2500	2021	9111265742

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA CHEVROLET DMAX DC 4X4 FULL

VALOR DEL VEHÍCULO
89,192,426.00
IVA 19%
16,946,561.00
IMPOCOMSUMO 8%
7,135,394.00
SUBTOTAL
0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN
0.00
TOTAL
113,274,381.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:

129732a65a32cc4618aa3801777a621f12bc78e5137f79d57f404ba3885a3905ae9c66aaa1

Vendedor

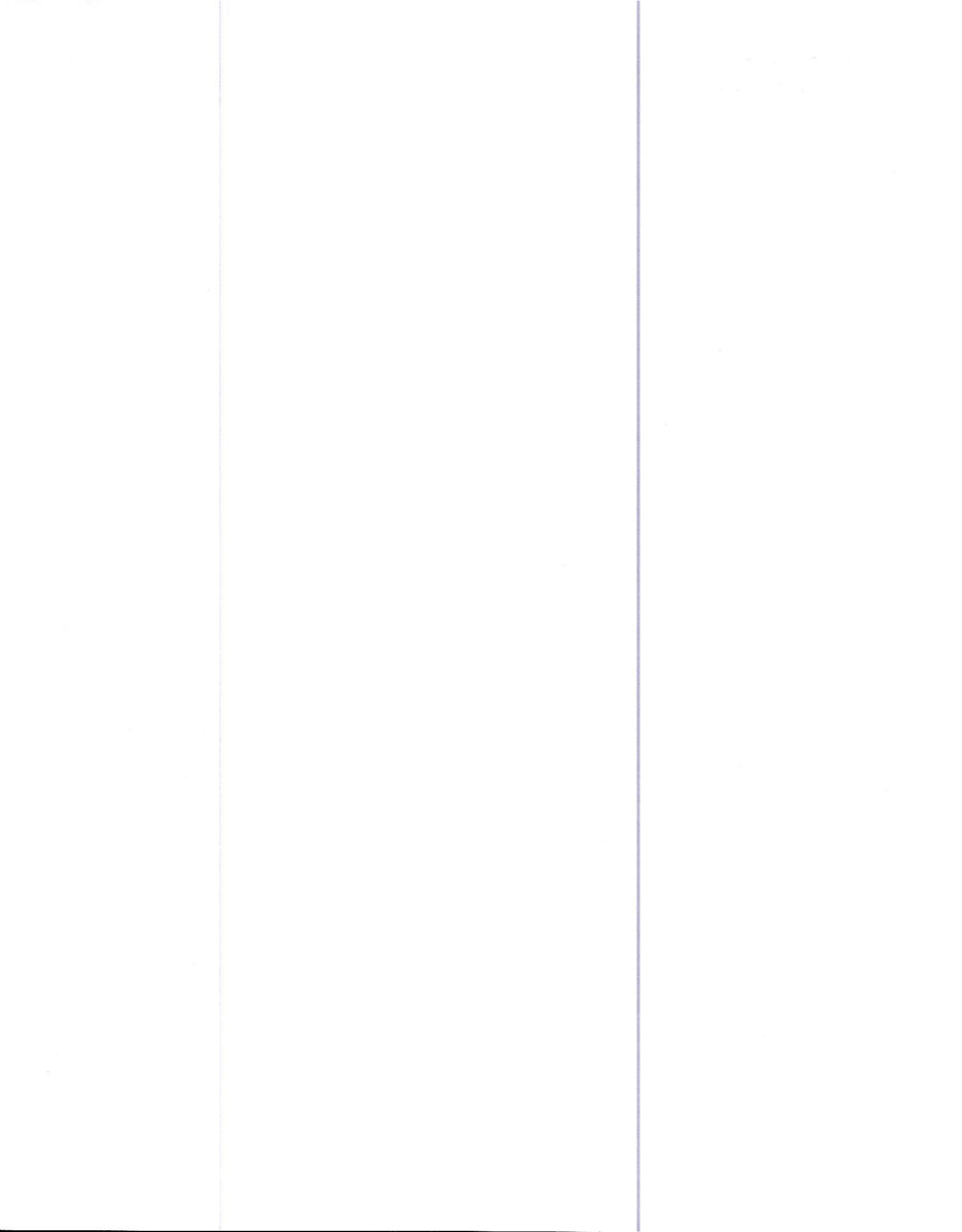
Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



Nit: 860034604

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FOE 2186

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 30-11-2020
Vencimiento: 29-01-2021

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	900457470	CR 15 46 41 55	001 BOGOTA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	641,617.00	641,617.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

ADECUACIONES Y ACCESORIOS OC 57986 (3 CAMIONETAS CHEVROLET DMAX DC 4X4 FULL)

SUBTOTAL

641,617.00

IVA 19%

121,907.00

TOTAL

763,524.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM)., SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:

4e75eab7fcf4293786ee4b416b0dede2f9b314d1efe81c63efea4f429ae7da98e00f41e9d1ab

Vendedor

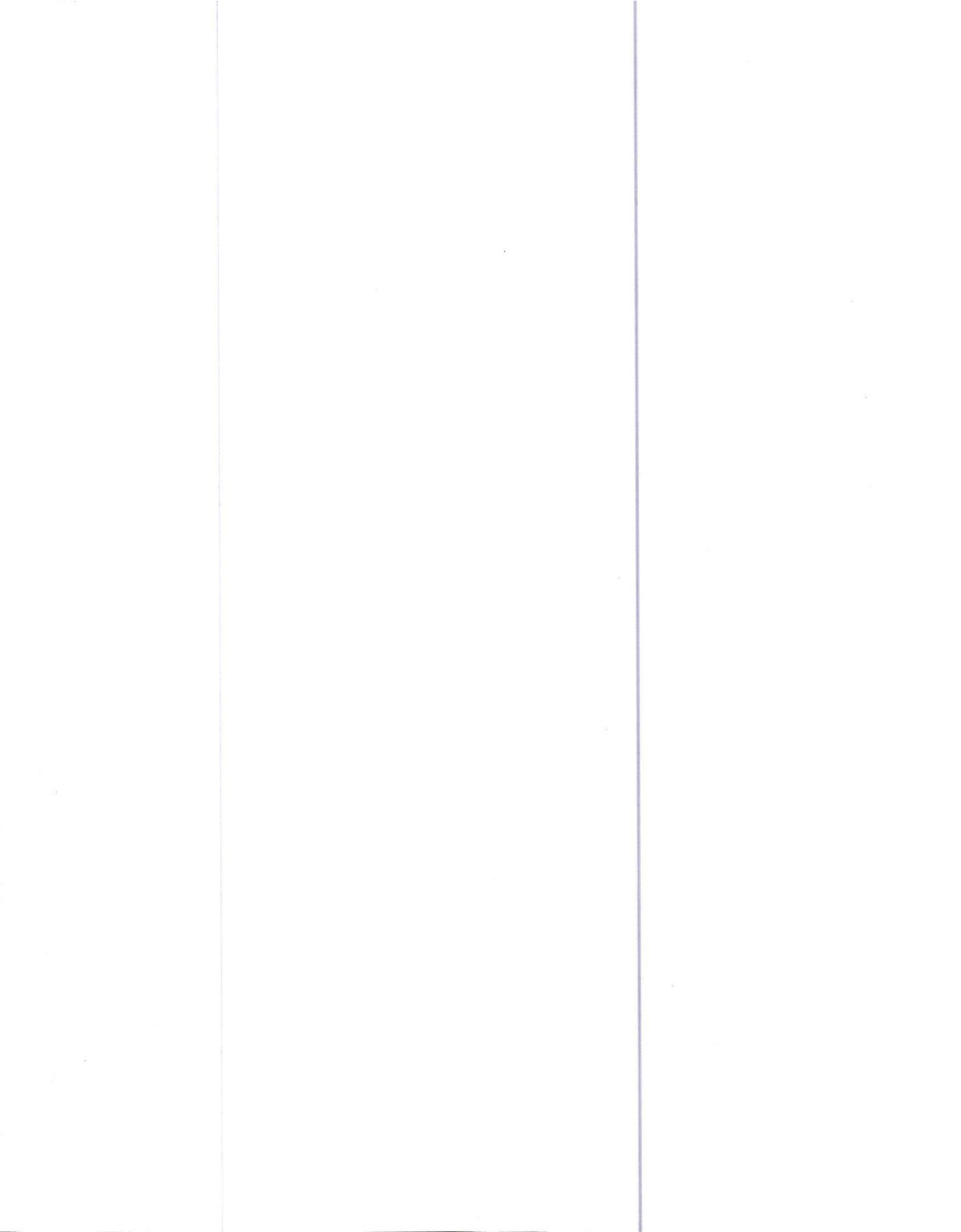
Firma y Sello del Comprador

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



C.C.O NIT.

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



Nit: 860034604

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FOE 2187

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 30-11-2020
Vencimiento: 29-01-2021

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	900457470	CR 15 46 41 55	001 BOGOTA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	19,591,036.00	19,591,036.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO OC 57986 (3 CAMIONETAS CHEVROLET DMAX DC 4X4 FULL)

SUBTOTAL

19,591,036.00

IVA 19%

3,722,297.00

TOTAL

23,313,333.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:

629bbdaa76c5259a58a38e04c3a9cd4eac6fe91ed9da2a901c8a579c1ed111f3c0c6723406

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

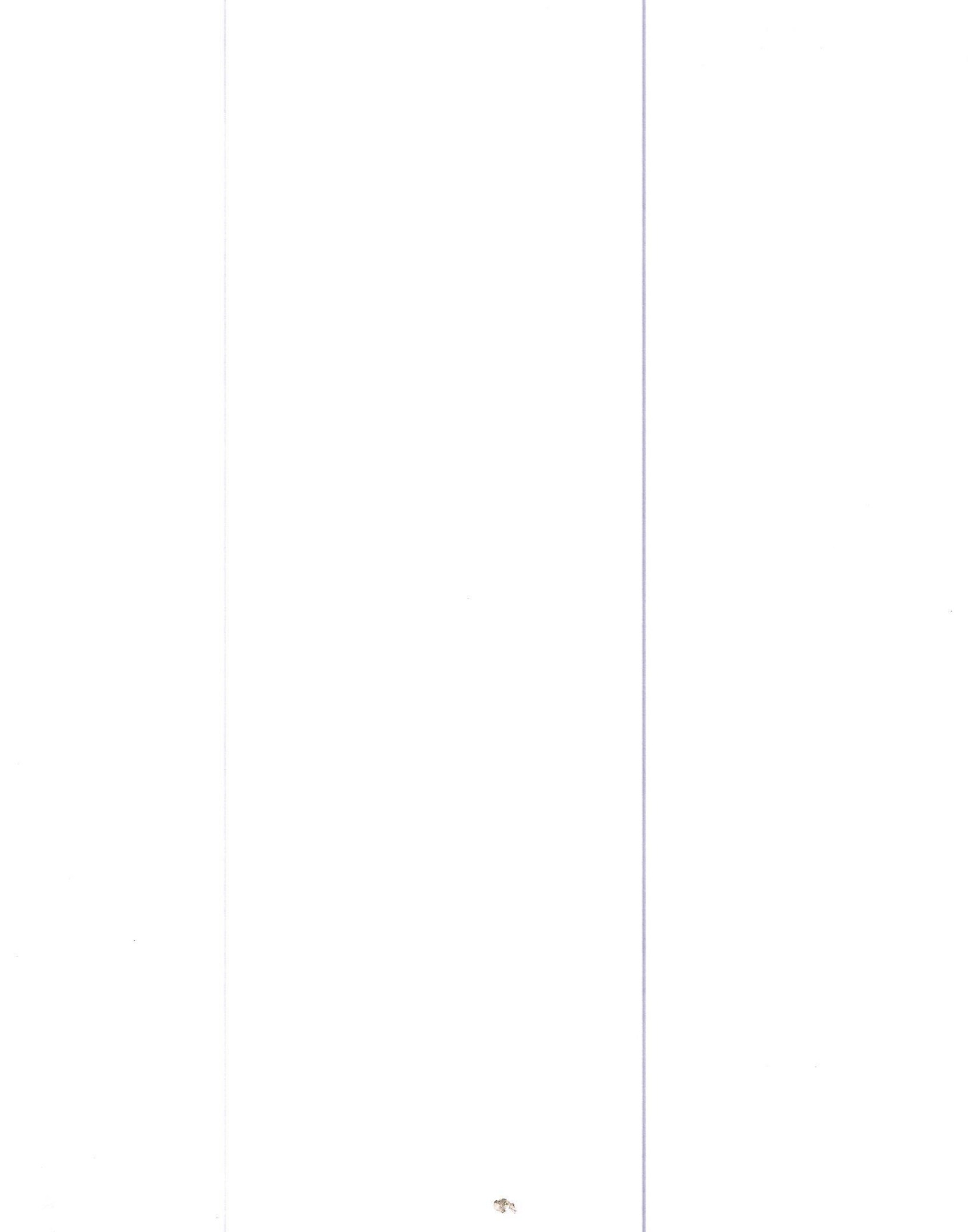
CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550

E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab





COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES

Doc. Material

5002534910-2020
MOVIMIENTO: 101

FOR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

---DAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Direccion Nal Gaulas Militares	900457470-5	DGAU		17.12.2020	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
AUTOMAYOR SA	8600346045		4500368043	DIGAU	

TRAZABILIDAD: F0E2441/2/3-2186 / A.R/S 001/2020 / EM DIGAU O.C 57986A 2020 / EM DIGAU ORDEN/COMP 57986A 2020 - VEHICULOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1296748	DIGAU17			CAMIONETA DOBLE CABINA PLATO		1,00	UN	113.528.889,00	113.528.889,00
1296748	DIGAU17			CAMIONETA DOBLE CABINA PLATO		1,00	UN	113.528.889,00	113.528.889,00
1296748	DIGAU17			CAMIONETA DOBLE CABINA PLATO		1,00	UN	113.528.889,00	113.528.889,00

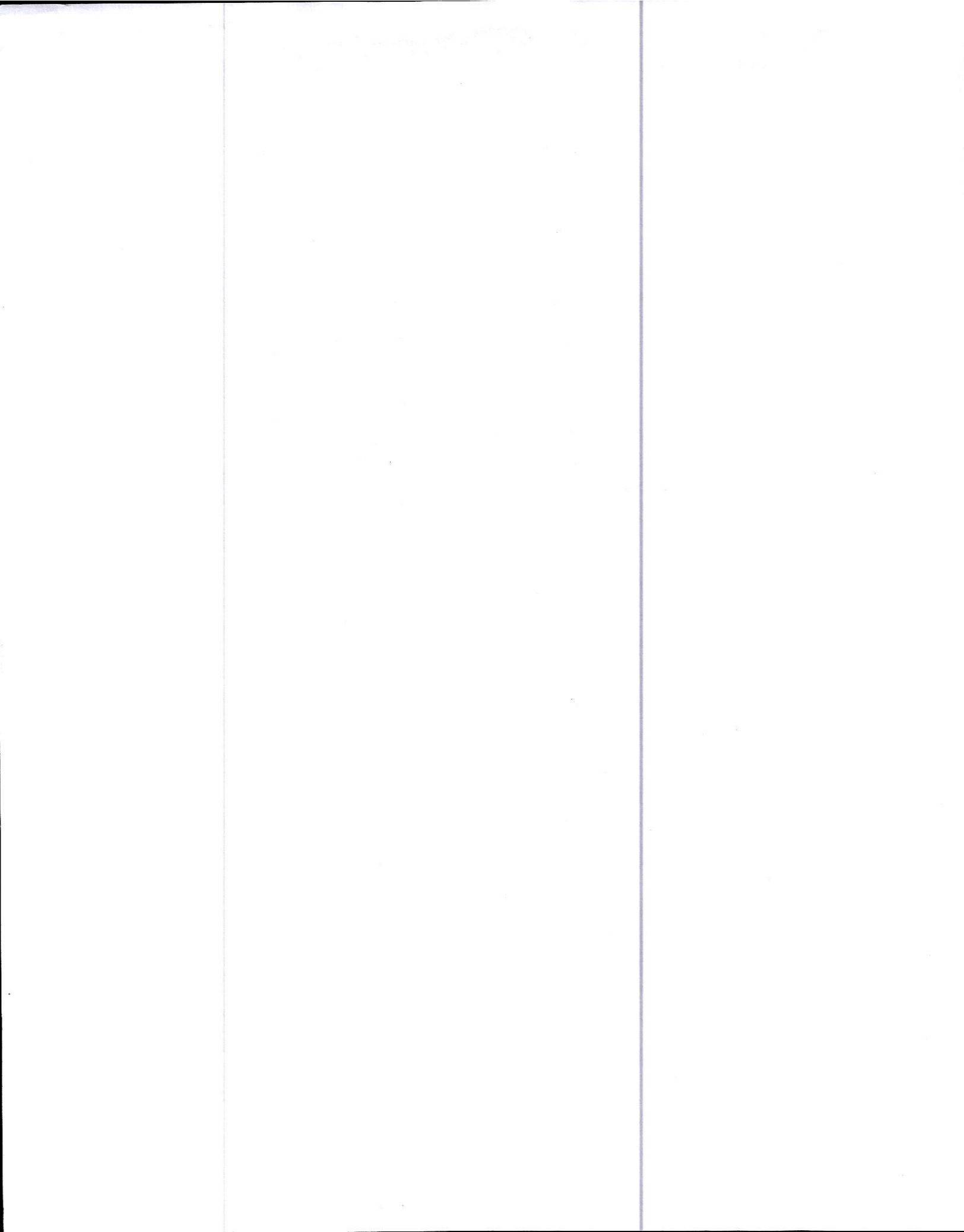
TOTALES 340.586.667,00

MONTO: TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Nelson Amador Rodriguez





COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002534347-2020
MOVIMIENTO: ML81N

CIUDAD		FECHA		CIUDAD	
Direccion Nal Gaulas Militares		17.12.2020		Bogota	
NIT		ALMACEN			
900457470-5					
NIT		No. PEDIDO		DESTINO	
8600346045		4500368043			
PROVEEDOR					
AUTOMAYOR SA					

TRAZABILIDAD: OC57986/2020 / PAGO MES DE DIC/2020 / EQUIPO DE TRANSPORTE

MATR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTA CN. /SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				MTTO 50.000K/M O 2 AÑOS		1,00	UN	23.313.332,84	23.313.332,84

TOTALES 23.313.332,84

MONTO: VEINTITRES MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON- OCHENTA Y CUATRO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA *Yolha Cortes P*
ONOFORP *COMAND*

